



Resolución de 13 de junio de 2024, de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa, por la que se hace público el resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Finanzas y Contabilidad correspondiente al curso académico 2024-2025.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 18 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 1 de marzo de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2024-2025 (BOA núm. 54, de 15 de marzo), una vez valorados los expedientes, se procede a hacer pública la relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el grado en Finanzas y Contabilidad para el curso académico 2024-2025, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.

Grado en Finanzas y Contabilidad

Plazas ofertadas: 10

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1 Liu, Xusheng	8,65 (*)	ADMITIDO
2 Lara Marqués, Javier	7,37	ADMITIDO
3 Shi, Tianyi	5,7 (*)	ADMITIDO
4 Casao Giménez, Julia	4,34	ADMITIDO

(*) Admisión condicionada a la superación del curso anual de español para extranjeros.

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo notificada individualmente a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana,
Ana Yetano Sánchez de Muniaín

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

